

## JUNTAS GENERALES 2.024

### CONVOCATORIA

En virtud del acuerdo de Consejo de Administración de 07 de febrero de 2024, se convoca a los accionistas a Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en la sede social, Paseo de los Sauces, nº 1, San Vicente del Raspeig, el día 07 de marzo de 2024, a las 9 horas en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente 08 de marzo de 2024, en el mismo lugar, a las 10 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día para cada una de ellas:

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2023, correspondientes al Grupo Consolidado, y a la Sociedad AIADHESA, cabecera del mismo, así como de la gestión social del ejercicio.

**Segundo.-** Examen y Aprobación del estado de información no financiera del ejercicio 2023

**Tercero.-** Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del citado ejercicio.

**Cuarto.-** Autorización para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos de la Junta.

**Quinto.-** Lectura y aprobación del acta y nombramiento de interventores para su firma.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

**Primero.-** Valoración del Informe de los Administradores, previamente remitido a los señores accionistas, y colocado en la web de la sociedad respecto a:

- Modificación de la clase de tres acciones B, sin derecho a voto.

- Modificación de los Estatutos Sociales en su artículo 5.

**Segundo.-** Conversión de tres acciones Serie B: números 037 B, 058 B y 130 B, en otras serie A, ordinarias, con anulación de los títulos antiguos y sustitución por los nuevos.

**Tercero.-** Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, consecuencia de los puntos anteriores.

**Cuarto.-** Reelección de Deloitte SL como Auditor de Cuentas de AIADHESA y del Grupo Consolidado de Empresas por periodo de un año.

**Quinto.-** Renovación de cuatro miembros del Consejo de Administración por vencimiento de su mandato estatutario.

**Sexto.-** Ruegos y preguntas.

**Séptimo.-** Otorgamiento de poderes para elevar a público los acuerdos.

**Octavo.-** Lectura y aprobación del acta y nombramiento de Interventores para su firma.

Se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen conveniente hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de su cónyuge, descendiente o ascendiente directo, hermano, administrador, otro accionista o gerente de la So-

ciudad. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en esta ley para el ejercicio del derecho a voto a distancia y con carácter especial para cada junta.

Los cotitulares de acciones deberán estar representados por el representante con nombramiento en vigor el día de celebración de la Junta.

De conformidad con el artículo 189 de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos sociales, los accionistas podrán ejercer su derecho de voto a distancia sobre las propuestas relativas a puntos correspondientes en el Orden del Día por medio de comunicación electrónica mediante la remisión de correo electrónico dirigido a la Presidencia del Consejo de Administración.

Los accionistas con derecho a voto, podrán ejercer este derecho utilizando la parte inferior de la tarjeta de asistencia VOTACIÓN A DISTANCIA que deberán remitir a la Presidencia por correo electrónico, debiendo ser recibidas antes de las 09.00 horas del día 07 de marzo de 2024 (es decir, con 24 horas de antelación a la celebración de la Junta en primera convocatoria), acompañando fotocopia de DNI, si el socio es persona física y de los poderes en vigor si representan a alguna sociedad mercantil, junto con copia del CIF de dicha sociedad, y del DNI de la persona que emite el voto.

Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión: Consolidados del grupo, y los de cada una de las empresas que lo componen, AIADHESA, KHAI, Comercial Benidorm, Sodal, Helados Alicantinos Eurogranizados y Crestas La Galeta, estarán publicados en la web de AIADHESA desde el día 07 de Febrero de 2024. Igualmente se publicará en la web el 07 de Febrero de 2024, esta convocatoria.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, la documentación e información previstas en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Durante la celebración de la Junta los accionistas o representantes podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estimen conveniente sobre los temas tratados. Los administradores darán esa información a la Junta si disponen de ella, y en caso contrario, la remitirán al solicitante en los siete días posteriores. Si a juicio del Presidente la publicidad de alguna información perjudica los intereses de la Sociedad, sólo se dará cuando la petición esté apoyada por accionistas que representen el 25 % del capital social.

Rogamos a los accionistas que tengan dudas sobre cualquiera de los asuntos a tratar o vayan a pedir aclaraciones a los mismos, las hagan llegar al Presidente antes del día 29 de febrero de 2024 a fin de poder proporcionar las respuestas con el soporte técnico y numérico de la máxima calidad.

Tras la Junta General Extraordinaria, se llevará a cabo reunión informativa a fin de comunicar a los socios-distribuidores los términos de la Política Comercial establecida para la campaña 2024.



Antonio Barón Uroz  
Presidente